



**Federación de Balonmano
de la Comunidad Valenciana**

NO.RE.BA.

TEMPORADA 17/18

**Copa F.BM.C.V.
SENIOR FEMENINA 2ª Nacional
Alicante**

BASES POR LA QUE SE REGIRÁ EL CAMPEONATO

Copa F.BM.C.V. SENIOR FEMENINA, 2ª Nacional

TEMPORADA 2017/2018

1.- SISTEMA DE COMPETICIÓN

Los **cuatro (4) equipos participantes** quedarán distribuidos en 1 Grupo único que disputarán una Liga a doble vuelta.

2.- FECHAS DE CELEBRACION

La competición dará comienzo el **03 de Marzo** del año dos mil dieciocho y terminará el día **21 de Abril** del año dos mil dieciocho.

Calendario de competición	
1ª Jornada	03/03/2018
2ª Jornada	10/03/2018
3ª Jornada	17/03/2018
4ª Jornada	24/03/2018
5ª Jornada	14/04/2018
6ª Jornada	21/04/2018

3.- EQUIPOS PARTICIPANTES

Los equipos que tomarán parte en esta competición son los cuatro (4) de la provincia de Alicante que compitieron durante la Liga en 2ª NACIONAL y no lograron clasificarse para la Liga Autonómica. Todos ellos se detallan a continuación:

Grupo Sur Alicante	
BM. TORRELLANO	VILABLANCA ALTEA
ELDA PRESTIGIO	HISPANITAS BM. PETRER

4- JUGADORAS PARTICIPANTES

En esta competición, los equipos podrán contar con:

- Todas las jugadoras SENIORS (nacidas en 1999 y anteriores) que tengan ficha debidamente diligenciada con el equipo de este Club, Categoría y Nivel.
- Todas las jugadoras JUVENILES (nacidas en 2000 y 2001), pertenecientes al equipo o equipos del mismo Club, que milite o militen en categoría JUVENIL. Para ello será **IMPRESINDIBLE** la correspondiente Autorización de la FBMCV, previa presentación de la Autorización Paterna.
- Un **máximo de 2 jugadoras** SENIORS (nacidas en 1999 y anteriores) que tengan ficha debidamente diligenciada con otro Club, acompañándola de la correspondiente Autorización de la FBMCV que se tramitará una vez el Club de origen lo autorice.

5.- FECHAS Y HORARIOS DE LOS ENCUENTROS

Todos los encuentros del campeonato se celebrarán en las fechas previstas en el calendario oficial, salvo aquellos que, aplazados por causa de fuerza mayor o decisión del Comité Territorial de Disciplina Deportiva hubieran de celebrarse en días hábiles de semana. Los encuentros se deberán disputar en las franjas horarias establecidas por el NO.RE.BA. 17-18.

6.- DISPOSICION FINAL

Todos aquellos casos no previstos en las presentes bases, serán resueltos por el Comité de Disciplina Deportiva de acuerdo con el Reglamento de Partidos y Competiciones, Estatutos de la Federación de Balonmano de la Comunidad Valenciana y demás normas vigentes dictadas por la Real Federación Española de Balonmano.